República de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal de Guatavita

Guatavita, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado:	**25-326-40-89-001-2023-00092-00**
Demandante:	**Margarita Rodríguez Fuquen**
Demandado:	**Nelson Mora Prieto**
Proceso:	**Custodia y Cuidado Personal**

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, encuentra el Despacho procedente acceder a la solicitud de aplazamiento de la diligencia convocada para el día de hoy 19 de abril de 2024 y en consecuencia se dispondrá **REPROGRAMAR** la audiencia prevista, para el próximo **lunes seis (06) de mayo de 2024, a las diez de la mañana (10:00 am)**, a efectos de llevar a cabo los trámites relacionados con la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P, la cual se celebrará de manera presencial en la sede del Juzgado y a la cual también se podrán conectar las partes de manera virtual.

AGÉNDESE la celebración de la audiencia en la plataforma Microsoft Teams y **REMÍTANSE** las invitaciones a quienes estén interesados a comparecer de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CESAR ARLEY HERRERA PACHÓN
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUATAVITA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 22 de abril de 2024 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 14.

RONALD HUMBERTO PEREZ NIÑO
SECRETARIO